Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Regional Norte – Aeropuerto Ernesto Cortissoz
Barranquilla

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 24000934 H3 DE 2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "REALIZAR LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LAS SUBESTACIONES DEL CAC"

Estimados señores:

Maryoris Gertrudis Cuentas Vallejo en mi calidad de representante legal de Eléctricos y Sistemas del Atlántico Ltda. en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el titulo ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL del complemento al pliego de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 80% Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente Eléctricos y Sistemas del Atlántico Ltda.

Nombre del representante legal Maryoris Gertrudis Cuentas Vallejo

C. C. 32748058 de Barranquilla

Dirección de correo Carrera 11 · 31-59

Correo electrónico gerencia@electricosysistemas.com

Ciudad Barranquilla

ELÉCTRICOS Y SISTEMAS DEL ATLÁNTICO LTDA
Nit. 900.047.333-5

[Firma del Proponente o de su representante legal]